Año CCXLIX.—Tomo I Domingo 23 Enero 1910 Núm. 23.—Pág. 161

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR SÁBADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua á Timoteo, Federico y Angel Jiménez Fernández.

Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Juan Cabello Capote.

Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Isidoro Castañé Casals.

Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Narciso Montaner Codina.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto promoviendo á la dignidad de Capitán general de Ejército al Teniente general D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

Otro confirmando en el cargo de Capitán general de la cuarta Región al Capitán general de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

Otro promoviendo á la dignidad de Capitán general de Ejército al Teniente general D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.

Otro disponiendo cese en el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina el Capitán general de Ejército D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden Militar de María Cristina al Teniente general D. José Marina y Vega.

Otro promoviendo al empleo de Teniente general al General de división de D. Wenceslao Molins Lemaur.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar á los Generales de Brigada D. Carlos Palanca y Cañas, D. Federico de Madariaga y Sudres, D. Francisco Jaquetot y García y D. Francisco Martín Arrie.

Otros ídem íd. íd. á los Intendentes de División, don Antonio Clarós y Crespo y D. Angel Escolar y Alonso de Armiño.

Otros ídem íd. íd. á los Inspectores Médicos de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, don José Chicoy y Ferrer y D. Pedro Martín y Gaviria.

Otro ídem íd. íd. al Auditor general de Ejército, don Francisco Zurbano Fernández.

Ministerio de Marina:

Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, á los Contraalmirantes de la Armada, D. José de la Puente Bassave y D. Leopoldo Boado y Montes.

Administración Central:

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—*Convocando á concurso para proveer las once plazas de alumnos que existen vacantes en el Colegio de Huérfanos de la Unión.*

FOMENTO.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—*Anunciando la superficie que ha sido sembrada en España de trigo, cebada, centeno y avena, en el Otoño del año último.*

Dirección General de Obras Públicas.—Aguas.—*Concediendo á D. Segundo Peón Moreno un alumbramiento de aguas subálveas de la Rambla de Tabernas, término municipal de Rioja, provincia de Almería.*

ANEXO 1.°—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—SANITORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.°—EDICTOS.

ANEXO 3.°—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—*Pliegos 120 y 121.*

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS.

Visto el testimonio de las sentencias dictadas por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, por las que, casando y anulando la dictada por la Audiencia de Jaén, se condena á Timoteo, Federico y Angel Jiménez Fernández á la pena de muerte en causa por asesinato:

Teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en el presente caso:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

Oída la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta á Timoteo, Federico y Angel Jiménez Fernández por la de cadena perpetua con sus accesorias correspondientes.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eduardo Martínez del Campo.

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de Juan Cabello Capote, ni al interpuesto por el mismo contra la sentencia de la Audiencia de Sevilla, que le condenó á la pena de muerte por delito de asesinato:

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en el presente caso:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta á Juan Cabello Capote, por la de cadena perpetua con sus accesorias correspondientes.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eduardo Martínez del Campo.

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de Isidoro Castañé Casals ni al interpuesto por el mismo contra la sentencia de la Audiencia de Lérida, que le condenó á la pena de muerte por delito complejo de robo y homicidio:

Teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en el presente caso:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta á Isidoro Castañé Casals por la de cadena perpetua con sus accesorias correspondientes.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eduardo Martínez del Campo.

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de Narciso Montánez Codina, sentenciado á la pena de muerte por la Audiencia de Gerona, por delito complejo de robo y homicidio:

Teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en el presente caso:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, de acuerdo con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta á Narciso Montánez Codina por la de cadena perpetua con sus accesorias correspondientes.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Eduardo Martínez del Campo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración á los relevantes méritos y especiales circunstancias del Teniente general D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, y deseando al propio tiempo dar una distinguida prueba del aprecio que me merece nuestro noble y valeroso Ejército, en el cual ha prestado dicho General notorios servicios,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la dignidad de Capitán general de Ejército, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Servicios del Teniente general D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

Nació el día 17 de Septiembre de 1838 é ingresó en el Colegio de Infantería el 30 de Noviembre de 1853, siendo promovido á Subteniente en Diciembre de 1856.

Prestó el servicio de su clase en el Regimiento de la Reina, hasta que, previo examen, fué nombrado en Julio de 1857 Alumno de la Escuela Especial de Estado Mayor, en la que siguió sus estudios desde 1.º de Septiembre siguiente.

En Junio de 1858 alcanzó, por antigüedad, el empleo de Teniente de Infantería, y en Septiembre de 1860 se le promovió al de Teniente de Estado Mayor, con el número uno de calificación entre los de su clase.

Efectuó luego las prácticas reglamentarias; ascendió á Capitán de Estado Mayor, por antigüedad, en Septiembre de 1862, y estuvo destinado en la Capitanía General de Baleares, hasta que en Marzo de 1863 se le nombró, á petición propia, Comandante de dicho Cuerpo en el Ejército de la isla de Cuba, al que se incorporó oportunamente.

Con las tropas mandadas por el General D. José de la Gándara marchó á la isla de Santo Domingo en Septiembre del año últimamente citado, y formando parte de la División de operaciones del Sur, asistió los días 15, 16 y 17 de Octubre á las acciones de Boudillo, Monoguayabo y Paso de Fundación, por la primera de las cuales se le otorgó el grado de Teniente Coronel; el 19, á la del Caserío de Cambito, y el 24, á la de Doña Ana, por la que fué recompensado con la cruz de Carlos III.

El 7 de Noviembre, y mandando una columna de 130 hombres, salió de San Cristóbal con dirección á la capital de la isla con el fin de desempeñar una comisión cerca del Capitán general, y habiendo dejado situada la citada fuerza en la orilla derecha del río Jaina, que atravesó sólo por no tener noticia de que el enemigo interceptase el camino hasta Santo Domingo, cuando ya se había incorporado á ella el día 9, después de recibir instrucciones de la expresada Autoridad, fué atacado á un cuarto de legua del mencionado río por fuerzas cuatro veces superiores á la suya, resistiendo vigorosamente el ataque; pero habiendo sufrido su tropa 24 bajas entre muertos y heridos,

y no teniendo medios de conducir á los últimos, se replegó á la orilla del río, tomó posiciones y, sin ser molestado por el escarmentado enemigo, salvó á todos sus heridos.

Este notable comportamiento fué citado en la Orden general del Ejército, motivando el que, formada su División, le presentara el Comandante general de la misma á las tropas y desfilara por delante de ellas al frente de su columna.

Además, previa instrucción de expediente de juicio contradictorio, se le concedió por el mérito que contrajo en dicho hecho de armas la cruz de primera clase de San Fernando, con la pensión anual de 200 escudos.

Continuando las operaciones, concurrió el 16 del citado Noviembre á la acción de Guanal de Payá; el 18 á la toma de Bani; el 8 de Enero de 1864, á la acción de Roblegal; el 9, á la de Sabana Mula y toma de San Juan, y el 13, á la ocupación de las Matas de Farfán y toma de las posiciones inmediatas.

Mandando 400 hombres, embarcó el 4 de Febrero, dirigiéndose á Barahona con objeto de cooperar á la toma de esta población, y se halló en el combate naval habido en aquellas aguas, por el que fué premiado con mención honorífica.

Se encontró también el 18 de Abril en el combate sostenido en el paso del río Jaina y posiciones próximas, obteniendo por su comportamiento otra mención honorífica; el 20, en el librado para la entrada en San Cristóbal, y el 24 y 25 en los de la Sabana de Puerto Rico, por los cuales fué ascendido á Teniente Coronel de Caballería.

Seguidamente marchó á Santiago de Cuba por habérsele destinado á la División que debía operar sobre Monte Cristi, para donde embarcó en Octubre, asistiendo el 28 de Diciembre á la defensa de las posiciones inmediatas al campamento de dicha plaza.

Evacuada la misma por las tropas el 16 de Julio de 1865, se trasladó á la isla de Cuba, encargándose del Estado Mayor del Departamento Oriental, hasta que en Septiembre se dispuso que pasara á servir en comisión en la Capitanía General de Puerto Rico.

Desempeñó las funciones de Secretario de la revista extraordinaria de inspección que pasó en 1867 el Capitán General de dicha isla de Puerto Rico á los Cuerpos de todas las armas, volviendo á su destino en la de Cuba en Julio del propio año.

Le fué concedido el grado de Coronel por la gracia general de 1868, y habiendo estallado la insurrección en los Departamentos Oriental y Central, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de las tropas en operaciones, asistiendo el 28 de Noviembre de dicho año á las acciones de Altagracia; el 30, á la de Monte Obscuro; el 1.º de Diciembre, á las de la Unión, Santa Isabel y Arenillas, por las que se le condecoró con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; los días 24, 25, 26 y 28, á las de Caridad de Arenillas, Funda de Sabanicú, Cascorro, Guaimaro y Dolores; el 1.º de Enero de 1869, á las de Rompe y Miguel Ramos; el 8, á la de Saladillo; el 9, 10 y 11, á la toma y combate de Cauto el Paso; el 12, á la toma y paso de Cauto el Embarcadero, y el 15, á la de Bayamo, mandando la vanguardia en muchos de estos hechos de armas, por los cuales fué más adelante promovido al empleo de Coronel de Ejército.

Después se halló igualmente en las acciones y combates librados al tomar las trincheras de la Veguita, Babatuavo, Buey, Jicotea, Caño y Palmar, al conducir convoyes desde Manzanillo á Bayamo.

El 5 de Mayo salió del punto últimamente citado, con el mando de columna, á fin de operar en el camino de Manzanillo, que estaba ocupado por el grueso de las fuerzas enemigas, logrando rechazarlas y limpiar completamente de insurrectos aquella principal vía de comunicación, tras las importantes sorpresas que hizo en la Moyada, Fuerte del Caimito y San Eugenio, donde tomó al enemigo tres cañones de grueso calibre.

Por las operaciones á que asistió hasta el 15 de Junio, fué agraciado con la Encomienda de Isabel la Católica.

En Julio marchó á la Habana, encargándose de la Sección de Campaña de la Capitanía General, y en Septiembre se le encomendó la organización de un Batallón y Escuadrón de Voluntarios que se denominó Cazadores de Valmaseda, y nombrado primer Jefe de él, operó desde Octubre en la Ciénaga de Zapata, trasladándose en Diciembre á la jurisdicción de Santiago de Cuba, donde sostuvo combates los días 13, 14, 15, 18, 23, 25 y 26 del mismo mes.

Continuando las operaciones por dicha jurisdicción y las de Holguín y Tunas, se encontró el 7 de Enero de 1870 en la acción de Cauto Abajo; el 24, en la toma del campamento de Máximo Gómez en Palmito; el 22 de Febrero, en la acción de las Lomas del Ciego; el 23, en la toma de un campamento en las Parras; el 11 de Marzo, en la acción de Cañada Honda; el 12, en el combate de Ríos Abajo; el 13, en la acción de las Payuelas; el 14, en la de Herradura; el 18, en la de Caridad; el 22, en la de San Rafael; el 25 y 27, en las de Tenería, y el 25 de Abril, en la de Gramal, otorgándosele por sus servicios, hasta fin de este mes, la Encomienda de Carlos III.

Se halló igualmente el 1.º de Mayo en la acción de Horqueta; el 2, en la de Saito; el 3, en la de montes de la Cruz; el 19, en las de Becerra, Mango y Palmarito; el 14 de Junio, en la de San Nicolás; el 15, en la de Pozos Salados; el 29, en la de Sabana Nueva; el 1.º de Julio, en el combate de la Guanábana y reñida é importante acción del río Caimito, cuyo paso logró forzar, dispersando al enemigo, que, en número de unos 1.000 hombres, trató de impedirlo; el 12, en el combate de Naranjo; el 23, en la acción de Ojo de Agua; el 25, en la del ingenio de Villamar; el 27 de Octubre, en la de Seiba de Rubalcava; el 13 de Enero de 1871, en la de Cupeyal, y el 26, en la de Guamo de Zamora.

Se le confió en Abril el mando de una columna, con la cual batió á los insurrectos los días 20, 25 y 26 del propio mes, tomándoles sus campamentos y rechazándoles de la Guanábana hasta su completa dispersión.

Ascendió el 1.º de Mayo á Comandante, por antigüedad, en la escala general de su Cuerpo, y desde el 12 de este mes hasta el 7 de Julio, ejerció interinamente el cargo de Comandante general de la jurisdicción en que operaba y el mando de los seis Batallones que en ella había, habiendo dirigido personalmente durante este tiempo varias operaciones de campaña.

Mandó las acciones habidas los días 8 y 9 de Septiembre entre Santa Rita y Cupeyal; el 16 y 18 de Octubre, las de Novillo y Virama, y el 1.º de Enero de 1872, la sostenida para la toma de un campamento en los montes de Camalote.

Encargado en Febrero de la Jefatura de una media Brigada, atacó al enemigo el 18 de Marzo en las orillas del río Chiquito, desalojándolo de sus posiciones después de un rudo combate, con sólo 63 hombres, de los cuales tuvo 29 bajas.

Siguió operando; obtuvo en Octubre el empleo de Teniente Coronel de Estado Mayor del Ejército de Cuba; rechazó el 19 de Diciembre el ataque de los rebeldes á la plaza de Holguín, alcanzó en este mes el empleo de Brigadier por los servicios de guerra que llevaba prestados, y le fué confiado el mando de una Brigada de la División de Puerto-Príncipe.

Desde Marzo de 1873 desempeñó el cargo de Comandante general de una División en el departamento de Oriente, el cual mandó interinamente en los meses de Abril y Mayo; quedó luego mandando una Brigada en el mismo departamento, y por efecto de una combinación en las operaciones que practicó, logró la derrota y muerte del cabecilla Ignacio Agramonte, que mandaba en Jefe las fuerzas insurrectas del Camagüey, siendo reconocido este hecho como de gran importancia.

El 10 de Mayo batió en Crimea y Potrero de Agramonte á varias partidas, y el 21 dirigió la acción de Loma del Vapor, derrotando á las de Puerto-Príncipe, Tunas y Cuba, que en número muy superior á sus tropas, se habían reunido y atrincherado en aquel punto.

Por estos servicios se le recompensó con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

A su regreso á la Península, en Agosto del ya citado año 1873, quedó de cuartel, hasta que en Octubre fué destinado á las inmediatas órdenes del Capitán General de Valencia, que le encargó del mando de una Brigada de operaciones, nombrándosele en Noviembre Jefe de la segunda del Ejército del Centro, con la que asistió á la acción de Arés del Maestre y á las operaciones practicadas sobre Chelva.

Persiguió á la facción Santés, fuerte de 7.800 hombres y 600 caballos, batiéndola el 21 de Diciembre en los Pinares del Rincón, y el 22 en las inmediaciones de Bocairente, donde la derrotó y dispersó después de una reñida acción, recompensándosele por ello con el empleo de Mariscal de Campo.

En concepto de Jefe de Estado Mayor General del citado Ejército del Centro, y luego como Comandante General de una División del mismo, prosiguió desde Febrero de 1874 las operaciones, concurriendo á la acción de la Salada, y sorprendiendo en Segorbe á las facciones, á las cuales causó muchas bajas, y les cogió armamentos, caballos y dinero.

Persiguió activamente al cabecilla Santés, con el que sostuvo varios combates, consiguiendo encerrarle en el Rincón de Ademuz.

En Abril fué nombrado Capitán General de Valencia, conservando el mando de su División; libró las acciones de Losa, Villar del Arzobispo y Domeño; pasó á situación de cuartel en Mayo; se le confirió en Junio el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas; se le destinó en Julio al Ejército del Norte, y en Agosto, al de Cataluña, en el que mandó la segunda División.

Tuvo distintos combates con la facción Moore, á la que obligó á desaparecer del campo de Tarragona; salvó á Amposta del ataque de que fué objeto; asistió á los hechos de armas que tuvieron lugar en la Juncosa, Fontrubí y Serreal; condujo varios convoyes á Igualada, Vich y Berga, desalojando de sus posiciones á las

partidas reunidas que lo esperaban á su paso, y el 28 de Enero de 1875, por la noche, con un Batallón y 40 lanceros, entró en Vendrell, y salvó á la población, que había sido atacada por el cabecilla Tristany, con 3.000 hombres y dos piezas de artillería, persiguiendo á esta fuerza insurrecta al siguiente día.

Volvió á quedar de cuartel en Mayo siguiente, y mandando desde Junio la tercera División del Ejército del Centro, operó en Aragón, Valencia y Cataluña, librando el 30 las acciones de Tronchón y Mirambel; el 27 de Julio, la de Vilá de Llés, y el 1.° de Agosto, la de la Sierra de Galcerán, quedando nuevamente de cuartel en Agosto.

Desempeñó desde Abril de 1876 el cargo de Comandante General de una División en el distrito de Valencia, hasta que en Enero de 1878 fué ascendido al empleo de Teniente General, en recompensa del mérito que contrajo en las operaciones y hechos de armas á que concurrió en el Centro y Cataluña durante la guerra civil, con el mando de División.

Fué nombrado, en Febrero del mismo año 1878, Capitán General de Canarias, pasando, en Noviembre de 1883, á ejercer igual cargo en las Islas Baleares.

En Agosto de 1886 se le nombró Director General de Administración y Sanidad Militar, y en Marzo de 1888, Gobernador General, Capitán General de las islas Filipinas, tomando posesión de estos cometidos en Junio.

Con motivo de la sublevación de la tribu de Metalanin, envió á Carolinas, en Agosto de 1890, una expedición compuesta de unos 700 hombres, para restablecer la normalidad, por lo que el Gobierno de S. M. le manifestó su complacencia, y en el mismo año se terminó la trocha militar de Tukuran á Misamis, llevándose el camino desde el fuerte de Infanta Isabel á Lintogot por un nuevo trazado estudiado por orden suya, y se ocupó á Parang-Parang, en la bahía de Pollok, construyéndose cuarteles, fuerte, hospital y otros edificios, todos de mampostería.

A consecuenca de varias excursiones hechas por los moros de la Laguna de Lanao, en el distrito de Misamís, organizó, con aprobación del Gobierno de S. M., una expedición, que mandó personalmente en Jefe, con objeto de castigarlos y ocupar varios puntos para adelantar nuestra dominación y evitar la repetición de tan lamentables sucesos. A este efecto salió de Manila el 15 de Abril de 1891, y después de operar desde Parang-Parang en dirección de Lipanan y Boldung (donde se sostuvieron combates los días 24 y 26 con las rancherías, castigándolas fuertemente y obteniendo su sumisión), se ocupó el 28 á Barás, en la bahía Illana; el 19 y 21 de Mayo libró combates con los moros y les causó considerables bajas; el 30 los derrotó en Maladí, cerca de Malabang, haciéndoles 85 muertos y 21 prisioneros, y el 15 de Julio ocupó á Malabang, teniendo en este punto ligeros encuentros mientras se construían fortificaciones. Terminadas éstas, se trasladó con la Escuadra á la costa Norte; desembarcó dos columnas, con un total efectivo de 800 hombres, en sitio inmediato á la desembocadura del río Linamón, y verificó igual operación en Iligan con otra columna de 500 hombres, la cual tenía que avanzar por la derecha del río Agus, en dirección de Balut y Pancar. Las columnas que siguieron la vereda que arranca desde la playa por la orilla izquierda del Linamón sostuvieron bizarros combates en Pantarcoaga, Vuaba, Monterín, alturas de Tamames y desfiladero y llanos de Marantao; tomaron al asalto las cottas del pueblo de Marani, emplazadas en la misma orilla de la Laguna de Lanao; recorrieron gran parte de su costa occidental, y permaneciendo dos días acampados en Marani, se dedicaron á destruir cuanto poseían los moros y talar los cafetos y demás productos agrícolas. En los combates expresados se causaron al enemigo muchos muertos y heridos, se le cogieron cuatro cañones, 15 lantacas, banderas y armas de fuego y blancas, y al abandonar las rancherías se le incendiaron las cottas y todas las edificaciones. Hasta el 19 de Agosto del referido año 1891 no había vuelto á ondear nuestra bandera en la citada Laguna desde 1638, en que verificó la primera expedición á ella el General Corcuera. Otra columna se dirigió sobre la ranchería de Munay, la cual fué también enérgicamente castigada y destruída, cogiéndosele lantacas y toda clase de armas. Para asegurar estas conquistas se construyeron los fuertes de Liangan y Mumungang.

En Río Grande de Mindanao se ocupó á Tenunkug, Pikit y Katituan, construyendo también fuertes en estos puntos, con lo que quedó sometido todo el Río y abierta la comunicación con el distrito de Misamís.

Durante su mando en el Archipiélago filipino se sometieron los pobladores del monte Isarog y se crearon las Comandancias de Quiangan, Itaves, Anayaos, Amburayan y Binatangan, en la isla de Luzón.

Por tan importantes servicios, especialmente por los que prestó dirigiendo personalmente las últimas operaciones de campaña en la isla de Mindanao, en las que tan glorioso y lisonjero resultado alcanzaron nuestras armas, fué recompensado con las Grandes Cruces de Carlos III y María Cristina, y habiendo solicitado ser relevado en los mandos que desempeñaba, se dispuso en Septiembre que cesara en ellos, embarcando en Noviembre para la Península, donde á su llegada quedó de cuartel.

Nombrado el 30 de Agosto de 1893 Comandante en Jefe del 6.° Cuerpo de Ejército, restableció á los pocos días el orden, que se había alterado con motivo de los motines habidos en Bilbao, San Sebastián y Vitoria y de las cuestiones surgidas en Navarra, relacionadas con los fueros y los nuevos impuestos, por lo que el Gobierno de S. M. le manifestó su complacencia y agradecimiento.

En 29 de Noviembre de dicho año se le confirió el mando del 4.° Cuerpo de Ejército, y hallándose, al encargarse del mismo, suspendidas las garantías constitucionales en aquella región con motivo de los atentados anarquistas habidos en Barcelona contra su antecesor el Capitán General de Ejército, D. Arsenio Martínez de Campos, y en el Liceo, las cuales ocasionaron muchas víctimas, logró restablecer la tranquilidad y el orden aprehendiendo y juzgando á los criminales, sin que volviese á ocurrir incidente alguno durante su mando.

Se le nombró en Enero de 1896 Gobernador General, Capitán General de Cuba y General en Jefe del Ejército de dicha isla, posesionándose en Febrero de estos cometidos. La situación del territorio aquél era entonces tan grave, que la insurrección se había extendido desde Punta Maisip al Cabo de San Antonio, en términos que el célebre cabecilla Antonio Maceo, después de una marcha triunfal en que rindió muchos destacamentos y se apoderó de sus armas, el 22 del expresado mes de Enero tuvo lugar en Mantúa, bajo su presidencia, una cena en el Ayuntamiento, celebrándose el acto con festejos; el titulado Generalísimo Máximo Gómez, se hallaba en la provincia de la Habana con crecidas fuerzas; los telégrafos estaban cortados y hasta el cable del Sur sufría interrupciones entre la Habana y Batabanó; los transportes tenían que hacerse por mar, y todo acusaba un estado de gravedad tal, que hacía difícil el mando que iba á ejercer. Reorganizó el Ejército, procurando reunir las distintas unidades; organizó la Caballería en condiciones de obtener un buen resultado, consiguiendo que el enemigo no volviese á hacer uso de la suya; sustituyó muchos destacamentos de ingenios y poblados con voluntarios, logrando así formar columnas que les auxiliaran y protegieran, y convencido de que siendo la insurrección tan potente, era imposible batirla y terminarla en todas partes, formó desde luego el plan de conseguirlo por zonas, principiando por encerrar á Antonio Maceo en Pinar del Río. Al efecto, se construyó la línea fortificada de Mariel á Majana, dándose principio á las obras de la trocha de Júcaro á Morón y San Fernando, con el fin de tratar de pacificar las provincias occidentales y ricas, aislando las de Puerto Príncipe y resto de la isla.

Dirigidos á este objeto sus esfuerzos y terminada la estación de las lluvias, pudo en Noviembre reunir en Pinar del Río unos 40 Batallones, con su Caballería y Artillería, para operar combinadamente y según instrucciones que dió, saliendo de la Habana el 9 del mes últimamente citado para tomar personalmente el mando, penetrando con 18 Batallones en cuatro columnas en las lomas y batiendo á las partidas reunidas á las órdenes de Maceo, en el Rubí, continuando su persecución hasta alcanzar la pacificación de Pinar del Río, obligando al repetido Maceo á huir, sin conseguir forzar la línea de Mariel, que logró cruzar por mar el 7 de Diciembre, siendo batido y muerto por una de las tres columnas para este fin situadas á retaguardia, ó sea al Sur de la línea.

También obligó otra columna á que retrocedieran las partidas que de la Habana iban en auxilio de Maceo, después de rudo combate librado en el Plátano y Río Hondo, quedando á fines de Diciembre sofocada la rebelión en Pinar del Río.

Siguió dirigiendo las operaciones de campaña, concurriendo personalmente á las que se efectuaron en las provincias de la Habana, Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe, y se halló el 1.° de Enero de 1897 en la acción de Linares y Tumba; el 20, en la de loma Candela; el 28, en la de Río Hanabana; el 1.° de Febrero, en la de Sagua la Chica; el 2, en la del camino de Santa Clara; el 9, en la de Manajanabo; el 15, en la de loma Pimienta Cabaiguán; el 3 de Marzo, en la de la zona de cultivos de Remedios; el 8, en la de las Pozas; el 26 de Abril, en la de Maguaraya; el 7 de Mayo, en la del ingenio Bagá; el 12, en la de Pozo Azul, y el 30 de Agosto, en la del desfiladero de la Jaula.

Asistió también en Septiembre á las operaciones llevadas á cabo sobre las lomas del Grillo y Vista Hermosa, y terminó las obras de defensa y cierre de la trocha que, partiendo de Júcaro, terminaron en la Laguna de la Leche, incluso las que en la isla de Turiguano completaron la mencionada obra militar, que impidió por completo durante su mando el paso

de partidas insurrectas de Oriente á Occidente, consiguiendo con ello la pacificación de las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara y la jurisdicción de Ciego de Avila en la de Puerto Príncipe.

Durante dicho mes de Septiembre y el de Octubre ordenó las operaciones que ocasionaron el apresamiento de todo el alijo que en Punta Gorda (Pinar del Río), Boca Ciega (Habana) y Río Arimao (Villas) hizo el vapor insurrecto *Deruntlers*, y que consistía en 1.200.000 cartuchos, como también la sorpresa de la partida de Castillo y muerte de este cabecilla, con el que desapareció el Jefe de más prestigio que tenía el enemigo en la provincia de la Habana, de la que se titulaba Comandante general.

Activó las obras del artillado del puerto de la Habana, comenzadas por orden suya el año anterior, montando todas las piezas disponibles, y las de los demás puertos de la isla, así como el estudio de las defensas submarinas que deberían instalarse en caso de conflicto con los Estados Unidos del Norte de América.

Finalmente, considerando dominada la insurrección en las referidas provincias, y aplicadas las reformas liberales decretadas por el Gobierno, estaba disponiendo fuerzas y dictando instrucciones para trasladarlas á la parte oriental de la isla y emprender una activa campaña en dicha parte, desde Punta Maisip á Occidente, cuando á consecuencia de los sucesos políticos que entonces sobrevinieron, se consideró obligado á solicitar su relevo del importante mando que ejercía.

Acordado en Octubre del mencionado año 1897 que cesara en los cargos que desempeñaba, embarcó en el propio mes para la Península, donde quedó de cuartel.

Fué nombrado en Octubre de 1900 Capitán General de Castilla la Nueva, y declarado el estado de guerra en esta Corte en Febrero le 1901, á consecuencia de los disturbios que entonces hubo, consiguió restablecer inmediatamente el orden, cesando en dicho cargo en Marzo del mismo año, por habérsele conferido el de Ministro de la Guerra, en el que permaneció hasta Diciembre de 1902, que volvió á quedar en situación de cuartel.

Se le nombró nuevamente Ministro de la Guerra en Junio de 1905, continuando en este cargo hasta Diciembre siguiente.

Posteriormente se halló de cuartel hasta que en Diciembre de 1906 fué otra vez nombrado Ministro de la Guerra, cargo en que cesó en Enero de 1907, quedando de nuevo en situación de cuartel.

En Octubre del corriente año fué nombrado Capitán General de la cuarta región, cargo en que continúa.

Desde el año de 1884 ha representado sucesivamente en los distintos períodos legislativos, como Senador del Reino, á las provincias de Canarias, Málaga y Baleares, eligiéndole aquélla dos veces para dicho cargo.

En 20 de Abril de 1895, se le nombró Senador vitalicio.

Es hijo adoptivo de las ciudades de Manresa y Manlleu, hijo predilecto de Palma de Mallorca y socio de las de Amigos del País de Tenerife y Laguna y del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife.

En época de nuestra dominación en Cuba y Filipinas, fué también declarado hijo adoptivo de Manila, Ilo-Ilo, Jaro y Vigán, y Socio de las de Amigos del País de la Habana y Manila.

Cuenta cincuenta y seis años y cerca de dos meses de efectivos servicios, de ellos treinta y dos años en el empleo de Teniente General; hace el número uno en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Carlos III.

Cruz de San Fernando de primera clase, con la pensión anual de 500 pesetas.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Encomienda de Isabel la Católica.

Encomienda de Carlos III.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Gran Cruz de María Cristina.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz de Carlos III.

Gran Cruz de Cambodje.

Gran Cruz del Elefante Blanco, de Siám.

Gran Cruz de la Orden Pontificia del Santo Sepulcro.

Gran Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.

Gran Cordón de la Legión de Honor, de Francia.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Alfonso XII, Guerra Civil, Mindanao, Alfonso XIII y Regencia.

Vengo en confirmar en el cargo de Capitán General de la cuarta región, al Capitán General de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

En consideración á los relevantes méritos y especiales circunstancias del Teniente General D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja, y deseando al propio tiempo dar una distinguida prueba del aprecio que merece nuestro noble y valeroso Ejército, en el cual ha prestado dicho General notorios servicios,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á la dignidad de Capitán General de Ejército, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Servicios del Teniente General D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.

Nació el día 13 de Julio de 1838 y comenzó á servir como soldado voluntario el 20 de Agosto de 1858, obteniendo reglamentariamente los empleos de Cabo segundo, Cabo primero y Sargento segundo en el Regimiento Infantería de Navarra.

Tomó parte en la campaña de Africa, encontrándose el 30 de Noviembre de 1859 en la acción de Sierra Bullones; el 9 de Diciembre en el combate sostenido en los puntos avanzados del Campamento del Serrallo, donde se distinguió de una manera brillante, por lo que le fueron dadas las gracias por el General en Jefe; los días 15 y 17 del propio mes en los libados en el mismo sitio; el 1.° de Enero de 1860 en la batalla de los Castillejos; el 4 en la acción de las alturas de la Condesa; el 6 en el paso á viva fuerza de las Lagunas y en el combate y toma de Monte Negrón; los días 8, 10 y 12, en las acciones habidas en diferentes puntos; el 14 en el combate del paso de Cabo Negro, por el que fué recompensado con el grado de Sargento primero; el 4 de Febrero en la batalla de Tetuán, por lo que se le concedió la Cruz de María Isabel Luisa; el 13 en el reconocimiento efectuado sobre Samsa; el 4 de Marzo en el practicado sobre Atlas, donde se incendiaron varios aduares; el 11 en el combate de las alturas de Samsa y Sierra Bermeja, y el 23 en la batalla de Wad-Ras, en la que resultó herido, siendo premiado por su distinguido comportamiento en el empleo de Sargento primero.

En Enero de 1862 fué trasladado al Batallón Provincial de Albacete, concediéndosele en Julio de 1863 el empleo de Alférez de Infantería, con destino al Ejército de la isla de Cuba.

A su llegada á la misma, fué colocado en el Batallón Cazadores de Isabel II, que se hallaba operando en Santo Domingo, y al cual se incorporó oportunamente, asistiendo el 28 de Diciembre á la acción del Roblegal y toma de San Juan de la Maguana; el 8 de Enero de 1864, al combate de las Matas de Farfán; el 15, á las operaciones sobre Banica; el 2 de Febrero, al combate de la Sierra; el 4, á la acción de las Charcas de las Marlas y ocupación de Neiva: el 6, al encuentro del Arroyo de las Salinas; el 7, á la acción de Palmar de Fundación, y el 8, al tiroteo de los bosques de Barahona.

Por los méritos que contrajo en estos hechos de armas, le fué otorgado el grado de Teniente, y posteriormente concurrió á dos combates, embarcando el 30 de Abril para Santiago de Cuba, donde volvió á embarcar el 12 de Mayo, formando parte de la División expedicionaria á Monte Cristi, con la que desembarcó el 16 en Manzanillo.

Emprendió el 17 la marcha al citado Monte Cristi, y se halló en la toma de este punto y sus fuertes, como también el 30, en el reconocimiento sobre Laguna Verde y encuentros de Celadero y la Macagua, y el 15 de Junio en el combate sobre el río Jaque, marchando en Julio á la Habana para atender al restablecimiento de su salud.

Más tarde prestó sus servicios como Auxiliar en la Subinspección de Infantería de Cuba, destinándosele en Agosto de 1869 al Batallón Cazadores de Bailén, que operaba en el departamento Oriental.

Asistió el 13 de Septiembre al ataque habido en el Gunco; el 20 y 21, á los combates de las Yayas y Loma de la Gloria, y el 15 de Octubre, á los encuentros de los Mamones y Atico.

Ascendido por antigüedad á Teniente en el mes últimamente citado, y sin embargo de haber sido destinado primero al Batallón de Ingenieros, y después al Regimiento de España, permaneció agregado al expresado Batallón Cazadores de Bailén, concurriendo el 25 de Noviembre al encuentro de Quemado de Miranda; el 26, á la acción de San Pedro; el 30, á la de las Barracas y Arroyo Blanco; los días 14, 16 y 20 de Enero de 1870, á las de Aguas Verdes y Palmarito, por las que fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 14 de Febrero, á la de Río Abajo; el 18, á la de las Parras; el 19, á la de las Vilas; el 21, á la de Ojo de Agua de los Melones; el 22, al encuentro tenido al regresar á las Tunas; el 19 de Abril, al del Rosario, y el 21, al combate del Macío de Figueredo, en el

que resultó herido. Por el mérito que contrajo en este combate fué promovido á Capitán.

Estuvo luego atendiendo á la curación de su herida y perteneció al Batallón de Ingenieros, quedando en Febrero de 1871 á las inmediatas órdenes del Capitán General, que le agregó á la primera guerrilla volante, con la que emprendió nuevamente las operaciones.

Sostuvo algunos tiroteos con el enemigo, y componiendo parte del Cuartel general del General en Jefe, se encontró el 20 de Junio en la ocupación de Vertientes, y se dedicó á reconocer y levantar planos de los esteros comprendidos entre Júcaro y Manzanillo, efectuándolo á satisfacción de dicha Autoridad.

En concepto de Ayudante de Campo del Brigadier D. Arsenio Martínez de Campos, y desempeñando además funciones de Jefe de Estado Mayor, continuó más adelante las operaciones, hallándose el 23 de Agosto en la acción de Dos Amigos, por la que se le ascendió al empleo de Comandante; el 24, en la de Arroyo de Raco; el 25, en la de Aguacate; los días 4 y 5 de Septiembre, en los encuentros habidos en el mismo punto; el 6, en el de Emilia; el 16, en la emboscada hecha á una partida en Banito; el 20 y 21, en las acciones de Monte Olivares, por las que se le otorgó el grado de Comandante; el 30, en el encuentro de las cumbres de la Sierra; el 1.° de Octubre en la acción de Brazo Malo; el 2, en la de Pinalito; el 3, en la del alto de la Estrella; el 23, en la del Elíseo; el 25, en la de Irún; el 1.° de Diciembre, en la de San Ignacio; el 4, en la del Naranjo; el 2 de Enero de 1872, en la de Risueña; el 6, en el encuentro de los montes de Bejuco; el 17, en el de Filipinas; el 18, en el de Macaarriba; el 24, en el de la Concepción; el 29, en la acción de las Tres Piedras; el 16 y 18 de Febrero, en las del Cuzco; el 19, en la de Arroyo Blanco; el 28, en la de la Vega de López; el 11 de Marzo, en el ataque de los montes de Tacajo; el 13, en el de los de Alcalá; el 18, en el de Santa Rita; el 20, en el de los montes de Raga, y el 15 de Mayo, en el de los montes de Río Arriba. Por estos servicios fué recompensado con el grado de Teniente Coronel.

Con posterioridad operó con el Cuartel general del General en Jefe y desempeñó los cargos de Comandante Militar de Morón y Teniente Gobernador de su provincia, en la que prestó servicios de campaña á vanguardia de la Trocha, hasta que en Febrero de 1873 fué autorizado para venir á la Península con el objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Habiendo ofrecido sus servicios al Capitán general de Valencia en Julio de dicho año 1873, los utilizó, concurriendo, á las órdenes de dicha Autoridad, á las operaciones sobre Játiba y Alcira y al sitio de Valencia hasta su rendición, tomando parte en los diferentes hechos de armas habidos, y distinguiéndose muy particularmente en la acción de Mislata, el 31 del citado mes, por lo cual se le ascendió al empleo de Teniente Coronel. Además asistió á las operaciones sobre Murcia, al sitio de la plaza de Cartagena y á los combates á que éste dió lugar, mandando las fuerzas de ataque sobre la misma y expediciones por el litoral hasta el 26 de Septiembre.

En Diciembre se dispuso que quedara destinado en la Península, nombrándosele Ayudante de Campo del Capitán general de Cataluña, con quien, á su paso por el distrito de Valencia, se halló en las operaciones efectuadas sobre Alcira, Alcudia, Carlet y otros puntos contra las fuerzas de Santés y Vallés, y ya en Barcelona, marchó con la columna del Brigadier Cañas á operar sobre la línea férrea de Gerona, asistiendo el 30 del mes últimamente expresado á la acción de Calella.

El 8 de Enero 1874 tomó parte en el combate sostenido en las calles de Barcelona; el 11 en el de Sarriá; el 15, con la columna del Coronel Mola, en el levantamiento del sitio de Manresa, y el 22 y 23, con la que personalmente mandaba el Capitán general, en la ocupación de Vich.

Por los dos primeros combates mencionados le fué concedida la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, quedando luego de reemplazo, hasta que en 8 de Abril fué nombrado Ayudante de Campo del General D. Arsenio Martínez de Campos y prosiguió las operaciones en el Norte, encontrándose entre otros hechos de armas, el 27 en la toma de Otañez; el 28 en la acción de las Muñecas; el 30 en el combate de Galdames y toma del alto de la Cruz, por los que se le otorgó el grado de Coronel; el 1.° de Mayo en la toma del monte de Santa Agueda; el 2 en la entrada en Bilbao; el 24 en la acción de Villarreal; el 25 de Junio en la toma de Monte Esquinza; el 26 en la de Zabal y combate de Zurucaín; el 27 en el librado sobre Estella, y el 28 en el sostenido durante la retirada de Murillo á Larraga.

Permaneció de reemplazo desde Julio siguiente, hasta que en Agosto se le nombró Fiscal de la segunda Comisión militar permanente establecida en Madrid, confiriéndosele en Octubre el mando del Batallón Reserva de Toledo, que formaba parte del Ejército del Norte. Promovido á Coronel en Diciembre por el mérito que contrajo en los cuatro combates de que últimamente se ha hecho mención, pasó á mandar el Regimiento de Tetuán, denominado después de la Princesa, continuando en el referido Ejército y operando durante algún tiempo como Jefe de la columna de observación sobre Lodosa.

Asistió á las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloqueo de Pamplona el 3 de Febrero de 1875; á la defensa del reducto de Muriaín la noche de este día, por la que se le condecoró con otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; á diferentes escaramuzas y tiroteos sostenidos posteriormente; á la batalla de Treviño el 7 de Julio, obteniendo por ella la Encomienda de Carlos III; á los reconocimientos hechos los días 10 y 16 sobre Salvatierra y Peñacerrada; al ataque y toma de Villarreal el 29 y 30; al combate de Restra el 14 de Agosto; al bombardeo de Salvatierra el 21, y al ataque y toma de Villarreal por segunda vez, el 25 de Octubre; el 26 con un batallón de su Regimiento, cuatro compañías del de la Reina y una sección de Caballería, protegió, combatiendo todo el día contra fuerzas superiores, la retaguardia y flanco derecho del Ejército en su marcha sobre Murguía; el 27 y 28 se halló en los reconocimientos practicados sobre diversos puntos, y el 29 en el combate de las Conchas de Murillas.

En virtud de disposición superior reservada y con la guerrilla de Miranda de Ebro, que había sido puesta á sus órdenes, se separó del Ejército el 3 de Noviembre, y por medio de una marcha sigilosa durante la noche sorprendió y tomó en la mañana del 4 el fuerte enemigo de los Payos y el pueblo de Peñacerrada, haciendo bajas y prisioneros á los carlistas y apoderándose de pertrechos de guerra, *por lo cual fué felicitado* por el General en Jefe.

Concurrió asimismo el 5 al sitio y rendición del fuerte de San León; el 6, al encuentro habido en Langrar; el 12, al combate de Bernedo; el 24, á los reconocimientos sobre Maestu y Apellániz, y el 8 de Enero de 1876, al ataque y toma de Villarreal y alturas de Arlabán.

El 29 del propio mes, y á la cabeza de su Regimiento, tomó, después de rudo combate y tenaz resistencia, las Peñas de Amboto y el fuerte de San Carlos en las alturas de Urquiola, felicitándole al siguiente día por tan brillante hecho de armas el General en Jefe, estando al frente de su Cuerpo, que se hallaba formado. Siguió en operaciones hasta la terminación de la guerra, encontrándose el 13 de Febrero en la batalla de Elgueta, y premiándosele con el empleo de Brigadier en Abril por sus últimos servicios de campaña.

Seguidamente fué nombrado Jefe de la segunda Brigada de la División suelta de Cataluña, siendo destinado en Octubre del expresado año 1876 al Ejército de la isla de Cuba, donde tomó el mando de la segunda Brigada de la Comandancia General de Sancti-Spir tus, emprendiendo las operaciones contra los insurrectos, con los cuales tuvo varios combates.

Libró otros el 1.° de Diciembre en Peña Blanca, y el 3, en los Cristales; mantuvo fuego con pequeños grupos enemigos montados los días 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 21, 22 y 31, y volvió á librar combates el 8 de Febrero de 1877 en la Tinaja y Primer Hoyo; el 9, en la Gloria, y el 10, en Derramaderos, alcanzando por estos servicios la gran cruz roja del Mérito Militar.

Abatida la insurrección de las Villas, pasó, en fin de Marzo, á encargarse de la tercera Brigada del Departamento oriental, dedicándose incesantemente á la persecución del titulado General Antonio Maceo, á pesar de un fuerte temporal de aguas que se había desencadenado, efectuando reconocimientos por los terrenos más escabrosos, sosteniendo ligeros tiroteos, en los que causó bajas á los rebeldes, haciéndoles 22 prisioneros y destruyéndoles varios campamentos y numerosas siembras.

Organizó los centros de racionamiento y de batallón; dictó disposiciones para las operaciones que debían realizarse por las columnas; situó su Cuartel general en Palma Soriano, y canalizó parte del río Cauto, consiguiendo llevar raciones en balsas al campamento de Barrancos, por todo le que le dió las gracias en repetidas ocasiones el General en Jefe, manifestándole su satisfacción.

Trasladó más tarde su Cuartel general á Cauto Abajo é hizo avanzar hacia el interior parte de las fuerzas de su brigada, situándolas en nuevos centros, y dirigió y vigiló las operaciones, nombrándosele en Marzo Jefe de la segunda Brigada de la División á que pertenecía, de la que se hizo cargo en Mayarí Abajo.

Se esforzó en dar el mayor impulso en este destino á la persecución de las fuerzas enemigas que al mando del titulado Brigadier Limbano Sánchez se hallaban dentro de su zona, hasta que desmoralizadas por los continuos encuentros y por las deserciones que ocurrían en sus filas, propuso el citado cabecilla su capitulación, que efectuó el 28 de Mayo con 44 Jefes y Oficiales, 274 individuos de tropa armados y 259 desarmados.

Por Real decreto de 17 de Junio fué recompensado con el empleo de Mariscal de Campo por los servicios que prestó

durante la campaña en el Departamento Oriental, nombrándosele en Julio Comandante General y Gobernador civil de la provincia de Puerto Príncipe, cargos en que contrajo méritos por los que le fueron dadas las gracias de Real orden.

Desde Julio de 1879 ejerció el mando político y militar de la provincia de Santiago de Cuba, adoptando las medidas conducentes á contrarrestar el movimiento insurreccional que en la misma se preparaba y consiguiendo limitar el que tuvo lugar en Holguín y Cuba la noche del 26 de Agosto.

El 5 de Septiembre pasó desde Gibara á Guantánamo para dirigir personalmente las operaciones; el 7, se trasladó á Santiago de Cuba para organizar columnas; el 4 de Noviembre, marchó á Palma Soriano con el fin de dirigir una operación importante, y más adelante visitó otros puntos, dando instrucciones á las columnas y estableciendo centros de racionamiento.

Organizó en Enero de 1880 una batida general, que se verificó con éxito altamente satisfactorio; dirigió personalmente diversas operaciones combinadas en dicho mes y en el de Febrero; dió en éste otra batida general en la que se hicieron prisioneros y se logró la presentación de gran número de insurrectos, y adoptó disposiciones encaminadas á privar á éstos de recursos con objeto de que no se prolongase la guerra. El movimiento de tropas y los constantes reconocimientos dieron por resultado que el enemigo fuera batido diferentes veces y duramente castigado, hasta el extremo de reducir sus filas á una mínima expresión por efecto de las frecuentes y numerosas presentaciones á que se le obligaba. Unido á esto el descubrimiento de una conjuración en Mayarí, el inmediato y enérgico castigo impuesto á los revolucionarios, la actividad que se redobló en las operaciones, la falta de recursos de boca y guerra que experimentaban los rebeldes por la destrucción de estancias y por la exquisita vigilancia de la costa y de los poblados, se obtuvo en la jurisdicción da Guantánamo la rendición incondicional de todos los cabecillas con sus partidas, deponiendo las armas. Después de haber embarcado y mandado en clase de presos á disposición del Capitán General de Puerto Rico á los principales insurrectos que se habían presentado, marchó á Baracoa, en cuya jurisdicción movió convenientemente las tropas, tomando medidas políticas que tendían á quitar al enemigo toda clase de recursos, y el 25 de Junio, como consecuencia de tales disposiciones, hicieron todos los rebeldes su sumisión al Gobierno, entregando las armas, devolviéndose los esclavos á sus dueños y siendo embarcados, también presos, los principales directores del movimiento insurreccional de aquel territorio. El resultado general de las operaciones anteriormente citadas fué, hacer al enemigo 155 muertos y 299 prisioneros y que se entregaran y depusieran las armas 1.671 hombres armados y 3.950 desarmados, acompañados de 568 mujeres y 345 niños, quedando terminada la campaña en la provincia de Santiago de Cuba. Por ello fué recompensado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y el empleo de Teniente General, con fecha 30 de Junio.

Continuó no obstante su ascenso en los cargos de Comandante General y Gobernador civil de dicha provincia hasta Noviembre de 1881.

A su regreso á la Península quedó en situación de cuartel, nombrándosele, en Agosto de 1882, Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina; en Octubre del propio año Capitán general de Andalucía, y en Enero de 1888, Capitán general de la isla de Puerto Rico, cargo de que, por el mal estado de su salud, hizo dimisión, que le fué admitida en el mismo mes.

Estuvo luego de cuartel, hasta que en Octubre siguiente fué nombrado Presidente de la Sección tercera de la Junta Superior Consultiva de Guerra, destino que desempeñó hasta Septiembre de 1889, que pasó á ejercer el de Inspector general de Infantería.

En Julio de 1890 se le nombró Gobernador general Capitán general de la isla de Cuba, y apenas desembarcó en la misma impidió con sus acertadas y enérgicas medidas una extensa insurrección, preparada por Antonio Maceo en las provincias de la Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, y en el mes de Octubre otra, intentada en la provincia de Santa Clara por el General insurrecto Carrillo, dedicándose luego á la conservacion de la paz, al fomento de la riqueza de la isla y á la persecución del bandolerismo, que tenía carácter político, por ser considerado en el país como una protesta armada contra España.

Al cesar en dicho mando en Junio de 1892, dejó muy quebrantado el bandolerismo.

Permaneció después en situación de cuartel, habiendo desempeñado las funciones de Presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos para la creación de una Sociedad de crédito del Ejército y Armada y las de Juez de campo de las maniobras que se efectuaron en el año de que últimamente se ha hecho mérito en los confines de las provincias de Lérida y Huesca.

Se le confirió en Noviembre de 1893 el cargo de Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de Ejército; en Diciembre de 1894 el de Jefe del Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente; en Octubre de 1896 el de Segundo Cabo, en comisión, de la Capitanía General de las Islas Filipinas, y en Diciembre del propio año los de Gobernador general, Capitán general de las mismas islas y General en Jefe de su Ejército.

El 14 de Febrero de 1897 salió á operaciones de campaña, y dirigió personalmente las de la reconquista de la provincia de Cavite y parte Oeste de la de Batangas, territorio que hacía meses estaba en poder de los rebeldes, constituídos en Estado independiente, con su capital civil y militar y formando un vasto y fuerte campo atrincherado.

Situó su Cuartel general en Parañaque, punto avanzado en la primera y más fuerte línea enemiga, y que por su situación le permitía cubrir la capital del Archipiélago, conservar las comunicaciones con todo él, combinar los movimientos de la Escuadra con los del Ejército invasor y atender á las operaciones de las otras provincias sublevadas.

Su plan de la reconquista de las provincias de Cavite y Batangas se llevó á cabo con la mayor precisión, ganando todas las obras de defensa que los insurrectos tenían en Tranquero, Pamplona, Bayuyunga, río Zapote, Silang, Pérez-Dasmariñas, Salitran, San Nicolás, Presa-Molino, Innis, Dos Bocas, Noveleta, Cavite Viejo, Binacayan, San Francisco de Malabang, Rosario y Santa Cruz, y se tomaron las posiciones de Cacaron de Silelas, del río Pasig, Taguig, Bonga Mayor, Santa Cruz de Paombong, Nangca, y otras varias de las demás provincias de la isla de Luzón.

El 20 de Marzo regresó á Manila, por encontrarse enfermo con unas fiebres graves, sin que por esto dejara de estar encargado de los importantes mandos que ejercía y de seguir dirigiendo todas las operaciones de campaña; el 24, se le admitió la dimisión que por evidentes motivos de salud había presentado de dichos mandos; el mismo día se le nombró Presidente de la Junta Consultiva de Guerra; el 15 de Abril, embarcó para la Península, y el 28 le fué concedida la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas, en atención á sus relevantes cualidades, esclarecidas dotes y eminentes servicios, y muy especialmente al distinguido mérito que contrajo como General en Jefe del Ejército de Filipinas, realizando la ardua empresa de dominar la insurrección surgida en críticos momentos para la Patria en varias provincias de aquel Archipiélago, dando muestra de su pericia al obtener tan feliz resultado en una breve, enérgica y gloriosa campaña, y en atención á la pública notoriedad de sus altos hechos.

Nombrado Ministro de la Guerra en 4 de Marzo de 1899, cesó en este cargo el 2 de Octubre siguiente, quedando de cuartel, y desempeñando desde Noviembre el de Presidente de la Sección Española de la Asociación internacional de la Cruz Roja, con el carácter de Comisario Regio.

En Julio de 1903 se le nombró Director general de la Guardia Civil; en Noviembre, Jefe del Cuarto Militar de S. M. el Rey; en Diciembre de 1904, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y en Marzo de 1906, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cargo en que continúa.

En su calidad de ex Ministro de la Guerra, fué nombrado Consejero de Estado en el bienio de 1908 á 1910.

Cuenta cincuenta y un años y cinco meses de efectivos servicios; de ellos, veintinueve años y cerca de siete meses en el empleo de Teniente General; hace el número 2 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de María Isabel Luisa.
Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
Una cruz de primera clase y dos de segunda de la misma Orden, con distintivo rojo.
Encomienda de Carlos III.
Gran Cruz de Isabel la Católica.
Gran Cruz roja del Mérito Militar.
Gran Cruz de San Hermenegildo.
Gran Cruz de San Fernando, pensionada con 10.000 pesetas anuales.
Collar de Carlos III.
Grandes Cruces de Santiago y de San Benito de Avis, de Portugal.
Gran Cruz de la Corona de Italia.
Medallas de Africa, Bilbao, Cuba, Alfonso XII, Guerra civil, Filipinas, Voluntarios de Filipinas, Alfonso XIII, Regencia, Patronato de los Somatenes de Cataluña, Centenario de los Sitios de Zaragoza, y otras varias de las Sociedades de la Cruz Roja de diferentes naciones, entre ellas la conmemorativa de la campaña ruso-japonesa.

Vengo en disponer que el Capitán General de Ejército D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja, cese en el cargo de Presidente

del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En atención á los méritos y circunstancias del Teniente General, D. José Marina y Vega, y muy especialmente á los muy distinguidos y notorios servicios prestados como Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, en los que ha demostrado relevantes condiciones de mando, llevando á las tropas á la victoria definitiva, que ha permitido dar por terminada la campaña del Rif con tan brillantes y positivos resultados para la Patria,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden militar de María Cristina.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división don Wenceslao Molíns Lemaur,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Servicios del General de División D. Wenceslao Molíns y Lemaur.

Nació el 25 de Septiembre de 1843 y comenzó á servir como Cadete de Cuerpo el 2 de Julio de 1857, cursando sus estudios en el Regimiento de la Constitución hasta que, habiéndolos terminado con aprovechamiento, fué promovido al empleo de Subteniente de Infantería en Noviembre de 1859, con destino á dicho Regimiento.

En Agosto de 1860 pasó agregado al primer Regimiento de Artillería á pie, y en Marzo de 1862, al quinto, en el que permaneció hasta su ascenso á Teniente por antigüedad, en Agosto siguiente, que fué colocado en el Batallón provincial de Túy, agregándosele nuevamente en Noviembre al Arma de Artillería y prestando sus servicios en los Regimientos quinto y primero, ya citados, hasta fin de Diciembre de 1867, que quedó de reemplazo.

Por la gracia general de 1868, obtuvo el grado de Capitán.

No obstante hallarse en situación de reemplazo, contribuyó á sofocar las insurrecciones de Barcelona y Gracia en Septiembre de 1869 y Abril de 1870, siendo premiado su comportamiento durante la última, con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Después de pertenecer en 1871 á los Regimientos de San Fernando, Iberia y Luchana, fué nombrado Ayudante de Campo del Ministro de la Guerra, y al cesar en dicho cometido, en Diciembre del expresado año, se le destinó á auxiliar los trabajos del Ministerio.

En Marzo de 1873 se le concedió el empleo de Capitán en recompensa de los servicios que prestó en Barcelona durante los acontecimientos de Septiembre de 1869.

Cesó en el cargo que desempeñaba en el Ministerio de la Guerra en Mayo de 1873, y en Septiembre del mismo año fué destinado á las órdenes del General D. Fernando Primo de Rivera, á cuya inmediación formó parte del Ejército del Norte y asistió al ataque y toma de Allo, acción de Dicastillo, batalla de Montejurra y toma de los pueblos de Luquín y Barbarín, otorgándosele, por el mérito que contrajo en la referida batalla, el grado de Comandante.

Concurrió asimismo los días 30 y 31 de Enero y 1.º de Febrero de 1874 al sitio y rendición de La Guardia; el 15 del mes últimamente citado al ataque y toma de Ontón; el 19 á la acción de Somorrostro; el 24 á la del Puente del mismo punto; el 25 á la de Monte Montaño y San Pedro Abanto, y los días 25, 26 y 27 de Marzo á las del Pico de Cortes, Casas de Pucheta, San Pedro Abanto y Murrieta, por las que fué premiado con el empleo de Comandante, continuando en operaciones hasta el 21 de Abril.

Desempeñó después el cargo de Ayudante del Capitán General de Burgos y del de Castilla la Nueva.

En Enero de 1875 y como Ayudante de Campo del Comandante en Jefe del segundo Cuerpo del Ejército de la Derecha, en el Norte, se halló en las operaciones del levantamiento del bloqueo de Pamplona, por las cuales le fué otorgado el grado de Teniente Coronel, y asistió también á la toma del Monte Esquinza y de los pueblos de Lácar y Lorca, distinguiéndose notablemente.

Asistió igualmente á la toma de Santa Bárbara de Oteiza.

En Enero de 1876 y en Febrero, á la de los pueblos de la Solana, Montejurra y Monjardín, que determinaron la rendición de Estella, continuando en operaciones hasta la terminación de la campaña carlista.

En Julio de dicho año le fué concedido el grado de Coronel por la acción de la Solana, y en Noviembre siguiente el empleo de Teniente Coronel en recompensa de los distinguidos y brillantes servicios que prestó durante la campaña.

En Diciembre del citado año 1876, pasó en su empleo al Ejército de Cuba, en el que se le confirió el mando del Batallón Cazadores de Trinidad, con el cual operó en distintas jurisdicciones contra las partidas insurrectas, tomando parte en un considerable número de hechos de armas y siendo premiados dichos servicios de guerra con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, en Marzo de 1877, y con el empleo de Coronel, en Junio de 1878. En Julio siguiente regresó á la Península, quedando de reemplazo hasta Febrero de 1879 que fué nombrado Jefe del Cantón Militar del distrito de Palacio, de esta Corte, cometido en que cesó en Octubre de 1880 por haber obtenido el mando del Regimiento de Canarias, número 43.

En Febrero y Marzo de 1882 desempeñó la comisión de Auxiliar del Concurso Central de Tiro.

En Real orden de 27 de Octubre de 1886, se le dieron las gracias por su lealtad y disciplina con motivo de los sucesos habidos en Madrid la noche del 19 de Septiembre de dicho año.

Desde Julio de 1888 ejerció el cargo de Ayudante de órdenes en el Cuarto Militar de S. M. la Reina Regente.

Promovido á General de brigada en Febrero de 1891, quedó en situación de cuartel, hasta que en Abril le fué conferido el mando de una Brigada en el distrito de Cataluña, encargándose de la de Reserva.

Por los servicios que prestó en dicho distrito durante la huelga de obreros habida en 1892 se le dieron las gracias de Real orden.

Con posterioridad mandó la octava Brigada orgánica y la primera de la primera División del cuarto Cuerpo de Ejército, resultando herido en el atentado anarquista de que fué objeto el General en Jefe del mismo durante la celebración de una gran parada militar el 24 de Septiembre de 1893.

Formó parte desde Diciembre del año últimamente citado hasta Marzo de 1894 del Ejército de operaciones de Africa, prestando en Melilla y su campo exterior servicios de campaña, por los cuales le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. la Reina Regente.

Seguidamente pasó á desempeñar el cargo de Jefe de la segunda Brigada de la segunda División del primer Cuerpo de Ejército, ejerciendo á la vez, desde Abril á Julio de 1895, el de Gobernador Militar del Cantón de Leganés.

Destinado en Febrero de 1896 á la isla de Cuba, se le confió al llegar á la misma el mando de la primera Brigada de la primera División del tercer Cuerpo de Ejército.

Estuvo encargado interinamente del Gobierno Militar de la provincia de Pinar del Río y de la Comandancia General de la mencionada División; salió á operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas y batió á éstos el 9 de Mayo en la Ceja de la Herradura.

El 21 venció el paso del río Caiguanabó y libró un combate; el 22 dirigió la acción de Guanal, tomando á la bayoneta el puente de Sibanea; el 23 por la noche, y en la madrugada del 24, rechazó el impetuoso ataque al poblado de Consolación del Sur por la mayor parte de la insurrección de la expresada provincia, al mando del cabecilla Maceo, al que obligó á retirarse con grandes pérdidas, y el 25 concurrió á la acción de las Lajas, conduciendo las tropas del ala izquierda y tomando las posiciones del ala derecha del enemigo.

Por su brillante comportamiento en este hecho de armas, en el que se distinguió notablemente, fué felicitado por S. M. la Reina Regente y por el Gobierno, y se le recompensó con la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Se trasladó á fines de Junio á la Habana por haber sido nombrado Jefe de la primera Brigada de la segunda División del tercer Cuerpo de Ejército, y se encargó accidentalmente del Gobierno Militar de la misma plaza y su provincia, como también del mando de la citada División, saliendo en Julio á operar á retaguardia de la línea de Mariel á Majana.

Tuvo el 20 de dicho mes de Julio un encuentro con los rebeldes en Mortuorio, y el 26 otro en Borquel é ingenio Noroña, y regresó el 28 á la Habana.

En 1.º de Septiembre siguiente se le

destinó á mandar la segunda Brigada de la División de las Villas, cuya Comandancia General desempeñó algún tiempo interinamente.

Con los cañoneros *Ardilla* y *Contramaestre* se dirigió el 15 de Octubre á la desembocadura del río San Juan, donde sostuvo un reñido combate, y tomó con sólo la gente de desembarco una trinchera, dos lanchas, más de 800 armas de fuego, machetes y otros pertrechos de guerra, lo cual constituía casi todo el material de una expedición enemiga.

Por el éxito de esta arrojada empresa, efectuada con muy escasa fuerza, fué felicitado por el General en Jefe y recompensado con la Gran Cruz roja del Mérito Naval.

Los días 13 y 17 de Enero de 1897 batió á los insurrectos en Potrerillo; el 18, en loma Ternera, Cafetal González, La Jáquima y lomas del Relámpago; el 19, en Majagua; el 20, los desalojó del monte de Magüey, Charcohondo y Santa Elena; el 21, de barranco Labranza y lomas del Coco, batiéndolos y dispersándolos en Manacal y montes del Cedro; el 22, en Quemado de Moza y Hoyo de Manicaragua (Siguanea); en primeros de Marzo, en Manjuarí y Hato Viejo (Ciénaga de Zapata); el 14, en las lomas del Hanabanilla, tomándoles un campamento, y el 22, en Arroyo Lagitas, alcanzando el empleo de General de división por servicios de campaña hasta el 28.

Siendo Jefe de la segunda Brigada de la División de Manzanillo, que quedó mandando, en comisión, después de su ascenso, protegió y condujo varios convoyes; marchó los días 24 y 26 de Abril sobre Peralejo y el Datil, donde se encontraban numerosas fuerzas rebeldes mandadas por Calixto García y Rabí, las cuales fueron desalojadas de sus posiciones, y tuvo combates el 25 en Valenzuela, Jagua y Solís; el 5 de Mayo en Caimito; el 6 en Barrancas y el 8 en la loma de Piedra.

Desde el 25 del propio mes de Mayo hasta el 4 de Julio, tuvo á su cargo, interinamente, la Comandancia General de la División de Manzanillo-Bayamo, protegiendo diversos é importantes convoyes, librando algunos hechos de armas y consiguiendo la presentación de gran número de insurrectos.

Posteriormente se trasladó á la capital de la isla por orden del General en Jefe, nombrándosele en Agosto Gobernador militar de la provincia y plaza de la Habana.

Con carácter de interinidad mandó desde el 29 de Octubre el Cuerpo de Ejército de Occidente y desempeñó á la vez los cargos de segundo Cabo de la Capitanía General y Subinspector de las Armas de Infantería y Caballería y de los Cuerpos de Voluntarios y Milicias.

El referido General en Jefe le manifestó que había visto con satisfacción sus servicios, de los que sentía verse privado, con motivo de su regreso á la Península, para donde embarcó en Diciembre, quedando á su llegada en situación de cuartel.

En premio de los méritos que últimamente contrajo en la campaña de Cuba, especialmente en los cargos de Comandante General de la División de Manzanillo-Bayamo y Gobernador Militar de la Habana, se le otorgó la gran cruz roja, pensionada, del Mérito Militar.

Fué nombrado en Marzo de 1898 Comandante General de la segunda División del segundo Cuerpo de Ejército y Gobernador Militar de la provincia de Granada, pasando en Julio del mismo año á desempeñar el destino de Vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra, en el que continuó hasta Febrero de 1900, no obstante habérsele designado en Mayo de 1899 para presidir la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar.

Se le nombró en Enero de 1902 Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, disponiéndose que siguiera, sin embargo, presidiendo la mencionada Comisión clasificadora.

Como Consejero de dicho alto Cuerpo, se mandó en Diciembre siguiente que formara parte, en concepto de Vocal, de las Secciones de Presidencia y Guerra y Marina y de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado para las incidencias de quintas, cesando en dichas funciones en Mayo de 1904.

Disuelta en Julio del propio año la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar, se le dieron las gracias de Real orden por el celo, laboriosidad é inteligencia con que la presidió, habiéndosele manifestado, además, que S. M. había visto con especial satisfacción la luminosa y detallada Memoria general de los trabajos ejecutados por la expresada Comisión, en la cual Memoria se demuestra la importancia de la labor realizada y el celo y acierto con que fué dirigida.

Continuó en el destino de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, hasta que en Junio de 1905 fué nombrado Fiscal del mismo.

Por delegación del Presidente de dicho Consejo Supremo, pasó revista de Inspección, en 1907, al personal del Ejército destinado en la Fiscalía de su cargo, dándosele las gracias en Real orden de 26 de Diciembre por el celo que una vez más demostró con tal motivo.

Volvió á desempeñar, en virtud de Real decreto de 8 de Marzo de 1908, el cargo de Consejero del repetido Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el cual continúa.

En Real orden de 13 de Abril del expresado año 1908 se manifestó que S. M. había visto con agrado la laboriosidad, celo é inteligencia que demuestran los relevantes servicios que desde 1902 había prestado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, los cuales se tendrían presentes para el adelanto en su carrera.

Cuenta cincuenta y dos años y seis meses de efectivos servicios, de ellos doce años y nueve meses en el empleo de General de división; hace el número 2 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Cruces rojas de primera y segunda clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dos Grandes Cruces rojas de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Gran Cruz roja del Mérito Naval.

Gran Cruz blanca de la misma Orden.

Gran Cruz de Nisham Iftijar, de Túnez.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Alfonso XII, Guerra civil, Bilbao, Alfonso XIII, Regencia y Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de Brigada, don Carlos Palanca y Cañas,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de Brigada, don Federico de Madariaga y Suárez,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco Jaquetot y García,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco Martín Arrúe,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Intendente de división D. Antonio Clarós y Crespo,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Intendente de división D. Angel Escolar y Alonso de Armiño,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Chicoy y Ferrer,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Pedro Martín y García,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército, D. Francisco Zurbano Fernández,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada D. José de la Puente Bassave.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Víctor María Concas.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada D. Leopoldo Boado y Montes.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Víctor María Concas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

BENEFICENCIA GENERAL

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida por Real orden de 20 del actual, convoca á concurso público, por término de cuarenta días, para la admisión de solicitudes de las aspirantes á las once plazas de alumnas que existen vacantes en el Colegio de huérfanas de la Unión, y las demás que resulten dentro del referido plazo.

Las solicitudes habrán de elevarse al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, dentro de dicho plazo, acompañadas de los documentos que determinan los artículos 9.º al 13, ambos inclusive, del Reglamento aprobado por Real decreto de 30 de Junio de 1884.

El plazo de presentación de solicitudes empezará á contarse desde el día en que aparezca publicada en la GACETA esta convocatoria, debiendo cumplirse estrictamente cuanto se dispone en el artículo 13 del Reglamento, sujetándose á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Mayo de 1908, á los efectos de que las interesadas acompañen antes de terminar dicho plazo, todos los documentos que el mismo exige, y si no lo hicieran así y cualquiera que sea el número de las que falten no se incluirán en las propuestas de la Junta, y sólo se tendrán en cuenta las que presenten completa su documentación, salvo algún caso muy excepcional que justificado, deberá someterse á la resolución de esta Dirección General, debiendo ser preferidas entre las aspirantes, las que reunan las condiciones del artículo 11 del Reglamento referido, las huérfanas de militares de Guerra y Marina, muertos de resultas de heridas ó lesiones sufridas en campaña.

Madrid, 23 de Enero de 1910.=El Director general, Muñoz Chaves.

Artículos del Reglamento que se citan.

Art. 9.º Para aspirar al ingreso en el Colegio como huérfana de las comprendidas en la primera clasificación, se requiere que la interesada no sea menor de siete años ni mayor de catorce.

Art. 10. La provisión de las vacantes de esta clase se hará por medio de concurso entre las huérfanas que reunan las condiciones que se fijan en este Reglamento.

El concurso se anunciará en la GACETA DE MADRID, y el plazo para la admisión de solicitudes no podrá bajar en ningún caso, de cuarenta días.

Art. 11. Para la provisión de vacantes seguirán invariablemente y por su orden, las reglas siguientes:

1.ª En huérfana de padre y madre que no disfruten pensión ni recompensa alguna del Estado, sin, ó con hermanos menores de veinte años;

2.ª En huérfana de padre y madre que se hallen en el goce de pensión, con hermanos menores de veinte años;

3.ª En huérfanas de padre y madre que, aunque gocen de pensión, ésta no exceda de 75 céntimos de peseta diarios;

4.ª En huérfanas de padre, cuya madre no disfrute pensión del Montepío ó de otra procedencia;

5.ª En huérfana de padre, cuya madre, aun hallándose en el goce de pensión, no sea ésta mayor de 1,50 pesetas diarias, si tiene tres ó más hijos;

6.ª En huérfanas sin hermanas, cuya madre perciba pensión que no exceda de 75 céntimos de peseta diarios;

7.ª En huérfanas de padre, cuya madre, teniendo más de tres hijos, disfrute pensión mayor de 1,50 pesetas diarias.

Art. 12. También podrán optar al mismo concurso dos ó más hermanas huérfanas de padre y madre, ó solamente de padre, pero su admisión recaerá, en primer término, siendo idénticas las demás circunstancias entre los aspirantes, en la hermana menor de edad, huérfana de padre y madre, y, en segundo lugar, en la que siga á ésta, entre las hermanas huérfanas de padre.

Art. 13. Las solicitudes se dirigirán al Ministro de la Gobernación, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Juez municipal, con referencia al Registro Civil, ó partida sacramental de la huérfana y sus hermanos;

2.º Partida de casamiento de los padres;

3.º Atestado de óbito;

4.º Certificación de la Autoridad militar, acreditando que el padre de la interesada murió en el campo del honor, ó de resultas de lesiones ó heridas recibidas en el mismo;

5.º Certificación de la Intervención de Hacienda pública, acreditando que la madre ni la huérfana están en el goce de pensión, ó, en caso contrario, cuál sea ésta, y en virtud de qué derecho ó gracia la disfrutan;

6.º Certificado facultativo, haciendo constar que la huérfana está vacunada y no padece enfermedad contagiosa.

Nota. Por Real orden de 28 de Febrero de 1885, se adicionó al artículo 12 del Reglamento, el siguiente párrafo:

«Cuando en un concurso no se presenten aspirantes que reunan las condiciones marcadas en los casos anteriores, se admitirán huérfanas de los militares asimilados y funcionarios civiles que, teniendo la edad señalada en el artículo 9.º, no gocen ellas ó sus madres pensión alguna, ó que, aun disfrutándola, no sea ésta mayor de 75 céntimos de peseta diarios.

Madrid, 23 de Enero de 1910.=El Director general, Juan Muñoz Chaves.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Superficie sembrada de Trigo, Cebada, Centeno y Avena, en el Otoño de 1909, en España

	REGIONES	TRIGO — Hectáreas.	CEBADA — Hectáreas.	CENTENO — Hectáreas	AVENA — Hectáreas.
1.ª	Castilla la Nueva	511.210	207.750	76.450	144.150
2.ª	Mancha y Extremadura	507.578	274.780	50.342	121.782
3.ª	Castilla la Vieja	516.664	118.166	129.312	41.141
4.ª	Aragón y Rioja	360.517	143.510	61.445	37.256
5.ª	Leonesa	460.578	84.448	263.884	24.706
6.ª	Galicia y Asturias	55.917	3.070	178.391	300
7.ª	Navarra y Vascongadas	129.000	18.000	800	14.500
8.ª	Cataluña	195.095	46.193	30.142	11.390
9.ª	Levante	199.167	132.600	5.450	19.970
10	Andalucía oriental	379.350	147.550	15.690	»
11	Andalucía occidental	409.959	157.194	18.952	82.063
12	Baleares	52.500	16.100	»	19.800
13	Canarias	56.575	28.400	1.765	»
	TOTALES	3.834.110	1.377.761	832.623	517.058

En la 1.ª Región que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca, se hizo la siembra con retraso por carencia primeras lluvias, pero posteriormente vinieron éstas y el estado hoy del campo en toda la Región es inmejorable.

En la 2.ª Región (Ciudad Real, Albacete, Cáceres y Badajoz), también sufrió retraso la siembra por falta de lluvias; en la primera provincia el estado del campo es satisfactorio; en la segunda se encuentran apurados los cultivos por escarchas y tiempo seco, y en Cáceres y Badajoz presenta buen aspecto.

En la 3.ª Región (Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria) el campo presenta estado normal.

En la 4.ª Región (Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño) la siembra se retrasó por sequía y el estado del campo en Zaragoza es de resultado incierto y en las otras tres provincias presenta hermoso aspecto.

En la 5.ª Región (Santander, León, Palencia, Zamora y Salamanca) se hizo la siembra á su debido tiempo, sufriendo algo esta región por efectos temporales últimos, pero el general el estado del campo es bueno.

En la 6.ª Región (Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense y Oviedo) la siembra se retrasó y los temporales destruyeron algo en Lugo y Orense, pero el aspecto general es satisfactorio.

En la 7.ª Región (Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa) la siembra fué tardía, pero el estado del campo es en la actualidad bueno.

En la 8.ª Región (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona) se hizo en general la siembra á su debido tiempo y el estado de los cultivos es satisfactorio en todas las provincias, excepto en la de Barcelona que se encuentran retrasados los cultivos por pertinaz sequía.

En la 9.ª Región (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia) la siembra se hizo á su tiempo, pero fuera de Castellón en que los campos están en buenas condiciones, en las tres restantes provincias la falta de lluvias compromete los cereales de secano.

En la 10 Región (Granada, Jaén, Málaga y Almería) la siembra se hizo tardía por falta primeras lluvias de Otoño, presentando el campo buen aspecto, excepto en Almería que no está más que regular por pertinaz sequía.

En la 11 Región (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva) la siembra en general fué en su tiempo y el estado del campo es excelente en toda la Región.

En la 12 (Baleares) se retrasó la siembra por sequía y el estado de los cultivos es malo por igual causa.

En la 13 Región (Canarias) es regular el estado del campo.

Comparando la superficie sembrada de Trigo, Cebada, Centeno y Avena en 1909, con la misma en 1908, resulta:

TRIGO

1909	3.834.110	hectáreas
1908	3.782.695	—
Aumento de superficie	51.415	hectáreas

CEBADA

1908	1.408.307	hectáreas
1909	1.377.761	—
Baja de superficie	30.546	hectáreas

CENTENO

1908	833.104	hectáreas
1909	832.623	—
Baja de superficie	481	hectáreas

AVENA

1909	517.058	hectáreas
1908	496.636	—
Aumento de superficie	20.422	hectáreas

Total superficie sembrada de Trigo, Cebada, Centeno y Avena en 1909.

Trigo	3.834.110	hectáreas
Cebada	1.377.761	—
Centeno	832.623	—
Avena	517.058	—
Total	6.561.552	hectáreas

Total superficie sembrada de iguales cereales en 1908.

Trigo	3.782.695	hectáreas
Cebada	1.408.307	—
Centeno	833.104	—
Avena	496.636	—
Total	6.520.742	hectáreas

DIFERENCIAS

Superficie sembrada en 1909	6.561.552	hectáreas
Idem íd. en 1908	6.520.742	—
AUMENTO EN 1909	40.810	hectáreas

Madrid, 19 de Enero de 1910.—El Director general, Carlos Groizard.

Dirección General de Obras Públicas.

SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO.

Negociado de aguas.

Examinado el expediente promovido por D. Segundo Peón Moreno en solicitud de autorización para alumbrar aguas subálveas en la rambla de Tabernas, en término municipal de Rioja (Almería), con destino al riego de terrenos.

Resultando que durante el período de información pública fué presentada una reclamación suscrita por D. Juan Casinello como Director del Sindicato de riegos de Almería y siete pueblos de su río, basada en los perjuicios que á su entender han de sufrir varias fuentes de la jurisdicción del Sindicato con el alumbramiento que se solicita:

Resultando que todos los funcionarios y Corporaciones oficiales que han intervenido en el expediente informan favorablemente la petición:

Considerando que en la tramitación del expediente aparecen cumplidos los requisitos que previenen la Instrucción de 5 de Julio de 1883 y la Real orden de 13 de Diciembre de 1904:

Considerando que la reclamación producida por el Sindicato de riegos de Almería carece de fundamento técnico, según se deduce claramente de los informes emitidos por los Ingenieros Jefes de Minas y de la División Hidráulica del Guadalquivir, pues habida en cuenta la distancia considerable que media entre la zona solicitada para practicar el alumbramiento y las fuentes de la jurisdicción del Sindicato, no es de temer que éstas experimenten perjuicio alguno, y aun en el caso improbable de que existieran, quedarían salvados por la misma ley de Aguas y las cláusulas de la concesión,

S. M. el Rey (q. D. g), conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Obras Públicas, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por D. Segundo Peón Moreno, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª Se concede á D. Segundo Peón Moreno el derecho á verificar un alumbramiento de aguas subálveas de la Rambla de Tabernas, término municipal de Rioja, provincia de Almería, con destino á riegos de terrenos incultos, y otros que lo disfrutan de un modo eventual.

2.ª Se conceden los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

3.ª Las obras se construirán con sujeción á los planos del proyecto presentado.

4.ª La toma se hará con la orientación indicada en el expresado proyecto, sin que la cabeza de la galería filtrante diste menos de 5.445 metros de la fuente más próxima á ella, ó sea de la de Rioja.

5.ª La profundidad de la solera de la

galería filtrante no será mayor de 22,74 metros, bajo el lecho de la rambla, en el sitio de su emplazamiento.

6.ª El plazo para empezar las obras será dentro de los seis meses, á partir de la fecha en que se notifique al peticionario que se ha otorgado la concesión.

7.ª El plazo de ejecución será de dos años, contados desde el día en que comiencen las obras.

8.ª El peticionario dará cuenta al Ingeniero-Jefe de la División Hidráulica del Sur de España, de la fecha en que han de empezar los trabajos, con objeto de que proceda al replanteo de las obras, y á extender el acta correspondiente, que será remitida á la Dirección General de Obras Públicas para su aprobación.

9.ª La inspección durante la construcción, recepción y conservación de las obras estará á cargo del señor Ingeniero Jefe de la División, ó Ingeniero en quien delegue, siendo de cuenta del peticionario los gastos que con tal servicio, así como en la redacción de informes, se originen.

10. Antes de dar principio á las obras, el concesionario deberá depositar en la Caja General de Depósitos, ó en la Sucursal de la provincia, á disposición del Ingeniero Jefe de la citada División, una cantidad equivalente al 3 por 100 del presupuesto, en concepto de fianza, que le será devuelta á la terminación de las obras y una vez oprobada por la Superioridad el acta de reconocimiento de ellas y el cumplimiento de las condiciones.

11. Será nula la concesión si no se cumple alguno de los plazos ó condiciones de la presente concesión.

12. La Administración no será responsable de la falta ó disminución del caudal que se alumbre.

13. La concesión se entiende hecha á perpetuidad, dejando á salvo todo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

De orden del señor Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe é interesado y demás efectos, con publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1910. El Subdirector, Nicolau.

Señor Gobernador civil de Almería.

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"—Paseo de San Vicente, núm. 20.